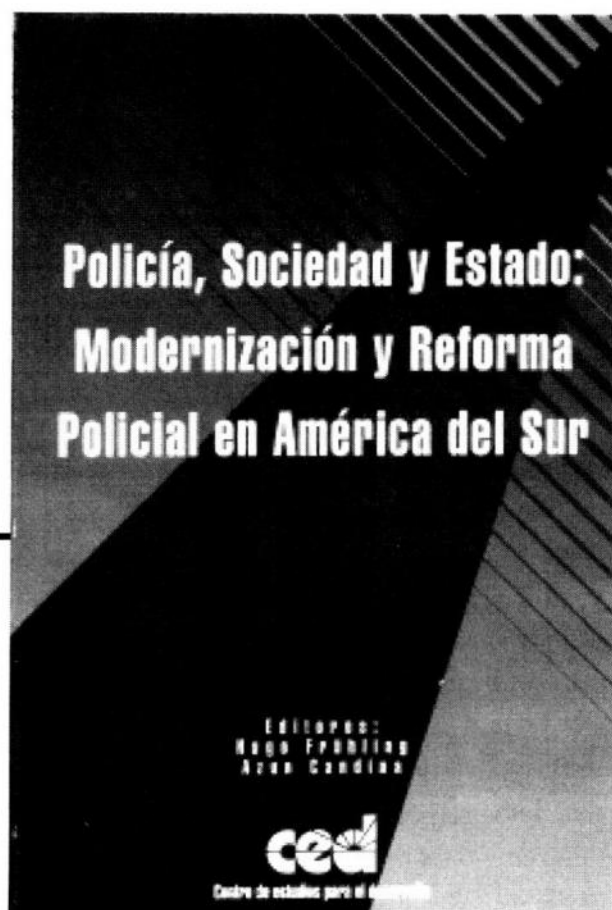


Policía, Sociedad y Estado:
modernización y reforma policial
en América del Sur

Hugo Frühling y Azun Candina
Centro de Estudios para el Desarrollo
Editores, Santiago de Chile, 2001.

por Gustavo González



Hacer el comentario de un libro que es el resultado de la compilación de textos de diversos autores no es una tarea fácil, pues si se impone como objetivo superar la mera descripción del libro, ello implica buscar tópicos en común de cada uno de los textos que nos permitan un análisis global y además rescatar las particularidades de cada uno de ellos. Por otro lado debemos respetar la función por excelencia de un comentario de libro, cual es la de ser disparadora de la lectura del texto en cuestión (o quizás no). En definitiva, siguiendo a Arlt, debemos buscar la (in)utilidad de un libro.¹

La obra editada por Hugo Frühling y Azun Candina, constituye la reunión de

diversas miradas sobre una de las instituciones centrales de esta región; éstas son las Policías de América del Sur, agencias estatales a la que históricamente se les ha encomendado el mandato social del control del delito y que actualmente son objeto de continuos debates vinculados a su (re) o (des)legitimación, (in)eficacia y (in)eficiencia, como respuesta al mencionado mandato social. La emergencia de dichos debates, en nuestro contexto geográfico, se debe en gran parte a la centralidad que ha adquirido la cuestión de la (in)seguridad urbana y la criminalidad tanto en la agenda política como en el juego de las demandas sociales; y en este sentido los análisis re-

¹ Arlt, Roberto: "La inutilidad de los libros", en *Aguafuertes Porteñas*. Biblioteca Página 12 Número 23, pág. 88, Buenos Aires.

unidos por Frühling y Candina importan serios aportes en pos de dichos debates.

Los artículos compilados buscan principalmente abordar dos cuestiones significativas: por un lado tratan de paliar, a través de construcciones teóricas y desde investigaciones empíricas, la absoluta carencia de conocimientos significativos sobre la institución policial en esta región. La necesidad imperiosa de más investigación social al respecto implica complejizar los abordajes teóricos tradicionales que se han producido hasta la actualidad en estos horizontes culturales, en pos de generar una mirada que pueda ordenar el conjunto y de esta forma alentar la emergencia de conocimientos científicos que permitan un debate político serio y realista respecto a la democratización de las policías sudamericanas. Los artículos de *Policía, Sociedad y Estado: Modernización y Reforma Policial en América del Sur* asumen este desafío y contribuyen a generar capacidades cognitivas necesarias para la producción de conocimientos significativos sobre estas agencias estatales de Latinoamérica.

La otra cuestión significativa que abordan los artículos del presente volumen está referida a los procesos de reforma policial implementados o a implementar en la mayoría de los países del cono sur. Iniciativas de reforma policial que no han logrado superar dos problemas básicos. En primer lugar, han sido pensadas como típicas “intervenciones laterales u horizontales” y que, en consecuencia, poseen los límites propios de este tipo de acciones;² dejando incólume aquello que

se pretendía modificar. Las “lateralizaciones” de las reflexiones, como las de las intervenciones de los programas de reforma policial de América del Sur, determinan la generación de abordajes teóricos y políticos ortodoxos que no pueden problematizar los nexos estructurales de las diversas facetas de la vida cotidiana del dispositivo institucional entre sí y con las relaciones sociales y políticas más amplias. Estos nexos pasan, fundamentalmente, por la tecnología de poder que construye la institución policial y que es su principio de funcionamiento.³

En segundo lugar, muchos de estos procesos de reforma policial tampoco han logrado superar la hegemonía de lo jurídico para pensar estos procesos sociales e institucionales. La hegemonía de lo jurídico ha reducido en buena medida un debate de naturaleza política y social a un debate sobre los cambios y continuidades legislativos, reproduciendo lo que el criminólogo italiano Dario Melossi ha calificado como la perspectiva del “jurista ingenuo”: “...la del hombre del derecho que cree que los problemas sociales, económicos y políticos y los propios problemas del ordenamiento jurídico (y en este caso los de las instituciones policiales), pueden ser resueltos mediante un cambio legislativo”.⁴

Las apreciaciones de varios de los autores de *Policía, Sociedad y Estado: Modernización y Reforma Policial en América del Sur* remarcan en forma explícita e implícita estos dilemas que enfrentaron, y enfrentan aún hoy, los numerosos procesos de refor-

² Font, Enrique: “Transformaciones en el gobierno de la seguridad: análisis exploratorio de conceptos y tendencias. Su relevancia en la Argentina”, en Sozzo, Máximo (ed.): *Seguridad Urbana: Nuevos Problemas, Nuevos Enfoques*, Centro de Publicaciones, UNL, Santa Fe, 1999, pp. 89-118.

³ Sozzo, M.; González, G.; Corti, L.; Tavella, R.; Aimar, V.; Montero, A.; Taleb, G.; Ferreccio, V.:

“¿Más allá de la disciplina policial? Reforma Policial y transformaciones de los mecanismos de control interno de la actividad policial en la Provincia de Santa Fe”, en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 14, Centro de Publicaciones, UNL, Santa Fe, 2001, pp. 123-160.

⁴ Melossi, Dario: *Lezioni di Sociologia di Controllo Sociale*, Bologna, CLUEB, 1996, p. 77.

ma policial en nuestro contexto, invitándonos a un ejercicio de repensar, desde el marco de una reflexión crítica, la viabilidad y factibilidad de dichos procesos.

Continuando con aquel segundo objetivo propuesto en el comienzo de esta reseña, a reglón seguido se rescatarán las particularidades de los artículos que componen esta obra. Para ello comenzaremos con "Las estrategias policiales frente a la inseguridad ciudadana en Chile", de Hugo Frühling. El autor señala el escaso debate existente en Chile respecto de las fuerzas policiales, sus problemáticas actuales y sus serias limitaciones como respuesta al problema de la criminalidad y de la (in) seguridad. A la hora de buscar algunos motivos de esta ausencia de debates, Frühling se inclina por afirmar que ello puede obedecer, en primer lugar, a la existencia de un significativo nivel de legitimidad con que cuentan las fuerzas policiales chilenas; y, en segundo lugar, a la emergencia de concepciones simplistas respecto del control del crimen, concepciones que a la hora de buscar explicaciones al aumento del delito, lo atribuyen casi exclusivamente a dos causas: a la reducción de algunas facultades de detención policial, y a un reducido presupuesto policial.

Por último, el autor rescata tres dilemas que aparecen como secundarios a la hora de los debates y que son de vital importancia en la instancia de establecer proyecciones futuras respecto a la efectividad y la legitimidad de las instituciones policiales de aquel país trasandino. Estos dilemas, que Frühling considera que ameritan ser discutidos en profundidad, son: a) las dificultades de poner en práctica nuevas estrategias de control del crimen en forma coordinada; b) el marcado y

creciente grado de desigualdad territorial con el que se presta el servicio policial en algunas ciudades chilenas; c) el carácter exclusivamente interno y reservado del funcionamiento del mecanismo de control administrativo de la actividad policial.

Uno de los interesantes artículos que contiene el libro editado por Frühling y Candina es "Acciones y estrategia de las organizaciones policiales" de Claudio Beato F., en el que el autor brasileño intenta precisar la idea de *policía democrática*, a partir de rescatar dos conceptos de David Bayley.⁵ Estos conceptos son los de *accountability* (rendición de cuentas) y *responsiveness* (respuesta a las demandas de la ciudadanía), conceptos que para Beato deberían operacionalizarse como los objetivos básicos y orientadores de las reformas policiales y que además permitirían consolidar a dichas fuerzas como instituciones eficaces y eficientes, pero por sobre todas las cosas, democráticas.

A la hora de pensar la viabilidad y la factibilidad de las reformas de las fuerzas policiales existente en su país, Beato se muestra escéptico ante aquellos grandes programas de reforma que pretenden instaurar cambios estructurales, pues considera que estas iniciativas terminan difuminándose sin alcanzar los objetivos. Ante tal dilema se inclina por pensar que es posible realizar concretas y factibles estrategias de reforma ante que macrointervenciones reformistas. Para fundamentar sus aseveraciones, Beato recurre al análisis de un volumen considerable de datos empíricos correspondientes a la Policía Militar de Minas Gerais, datos empíricos a los que instrumentalizará en tres objetivos: en primer lugar, para establecerlos como indicadores de la realidad cotidiana del tra-

⁵ Bayley, David H. "The Contemporary Practices of Policing: A Comparative View" en *Civilian Police and Multinational Peacekeeping: A Role for Demo-*

cratic 1994 Policing. National Institute of Justice-Research Forum, Washington D.C., 1997.

bajo policial; en segundo lugar los utiliza para contrastar los supuestos, discursos, debates, creencias, etc., que usualmente se expresan sobre la problemática de la criminalidad. Y, por último, para desestimar aquellas creencias que refieren a que la construcción de fuerzas policiales modernas y democráticas se logrará apelando a la mera descentralización de la institución policial, a la incorporación de innovaciones tecnológicas y a la implementación de experiencias de policía comunitaria.

El autor considera que estas últimas estrategias (descentralización, innovaciones tecnológicas y policía comunitaria) deben ir complementadas con acciones decididamente proactivas que se orienten al control del delito. Estas acciones proactivas implican una correcta utilización de los sistemas de información policial, a partir del desarrollo de datos estadísticos más específicos y desagregados respecto de los incidentes en los que la policía actúa. Ello permitirá contar con bases de datos sólidas en virtud de las cuales se pueda diseñar e implementar estrategias de prevención y evaluar la aplicación y distribución racional de los recursos humanos y materiales con los que cuentan las instituciones policiales.

En tercer orden de ubicación, encontramos el texto de Luis Sandoval, denominado "Prevención local de la delincuencia en Santiago de Chile". El mencionado autor analiza el funcionamiento y las características de los programas de prevención del delito, aplicados en la Región Metropolitana de Santiago de Chile, que implican la participación de la "comunidad". Para contrastar las publicidades "bondades" que traería aparejada la participación ciudadana como elemento central para conjurar la problemática de la criminalidad y de la (in)seguridad que han realizado y realizan los actores políticos chilenos, Sandoval (a través del abordaje teórico y empíri-

co) nos muestra un diagnóstico, con un marcado escepticismo, de los resultados obtenidos de la aplicación de estos programas en Chile para la década del 90.

Entre los principales problemas y obstáculos que enfrentan estos programas de prevención comunitaria podemos rescatar dos: por un lado, la implementación generalizada de los mismos en contextos locales de constitución social y económica muy diferentes; y por otro lado, la ausencia de sistemas de diagnóstico, monitoreo y evaluación externa de estas políticas públicas, que permitan determinar su eficacia, eficiencia y problemas.

"Las comisarías por dentro. Un estudio de caso en Lima Metropolitana" es el producto de una investigación empírica realizada por Gino Costa y Eduardo Castillo Claudett. Los autores realizaron durante algunas semanas tareas de observación y entrevista en una comisaría céntrica de la ciudad de Lima (Perú), con la finalidad de intentar establecer los patrones de interacción que se originan entre los funcionarios del segmento policial y entre sí y con el medio social circundante. Pues entiende que la configuración de estos patrones es la que, en definitiva, incidirá considerablemente en la forma de organización institucional, como así también en la determinación de los contenidos concretos de las funciones policiales.

La investigación desarrollada les permitió detectar serios problemas de organización y escasez de recursos, problemas éstos que constituyen serios obstáculos para el desarrollo eficiente de las funciones policiales asignadas. La multiplicación de funciones policiales de carácter administrativo y el uso no racional de los recursos económicos y humanos, son elementos que no son tenidos en cuenta a la hora de diseñar las agendas de los planes de reforma, los que, por lo tanto, siguen reproduciendo las mismas limitaciones.

Una de las particularidades detectadas por los autores es el marcado contraste que existe entre la formación y la organización policial rígida, basada en un modelo de disciplina militar, y los patrones de comportamiento informales con los que los funcionarios policiales de menor rango resuelven los problemas cotidianos. Este contraste entre formación y organización rígida y la apelación a comportamientos informales como resolución de problemas, los lleva a los autores a concluir en que esto demuestra cómo los miembros de los segmentos policiales de menor rango (como los de las comisarías) se enfrentan con la rigidez de la organización y con la ausencia de vías institucionales donde pudiesen canalizar sus observaciones, demandas, y alternativas de prestación de servicio. Ante tal conclusión Castillo Claudett y Costa sustentan la tesis de que una mayor descentralización y flexibilización del servicio policial generaría un fuerte impacto positivo en pos de lograr altos índices de eficacia y efectividad en el accionar policial.

El texto de Nubia Ureña "La corrupción en la policía. Causas, modalidades y control" aborda (como lo expresa su título) una de las problemáticas centrales que aquejan a las policías sudamericanas, la corrupción policial. Sin lugar a dudas, como sostiene la autora, éste es uno de los problemas que ha contribuido considerablemente a la falta de legitimidad y desconfianza pública actualmente existente respecto de la mayoría de estas agencias estatales en nuestra región.

Para analizar la corrupción policial, Nubia Ureña toma como caso testigo o paradigmático, el de la policía colombiana y como contrapunto analiza las estrategias aplicadas en los Estados Unidos para paliar este fenómeno. El núcleo central de su trabajo consiste

(quizás en un afán demasiado clasificador y conceptualizador) en especificar los tipos y orígenes de los actos de corrupción policial; el análisis de las construcciones de percepciones sociales (tanto la que se origina desde los propios miembros de las fuerzas policiales, como desde la opinión pública) de este fenómeno; y por último asume el desafío de brindarnos un conjunto de recomendaciones que deben ser las guías del diseño de políticas públicas orientadas a controlar esta problemática. Estas recomendaciones giran principalmente en torno a la importancia que reviste la selección del personal policial; la existencia de un proceso continuo de formación basada en principios éticos y democráticos; funcionamientos eficaces y transparentes de mecanismos de control interno que sancionen este tipo de conductas; la puesta a disposición del ciudadano de vías anónimas e independientes a través de las cuales se pueda denunciar este tipo de prácticas policiales ilegales y, por último, remarca la importancia de una gestión institucional transparente que deslegitime los comportamientos corruptos al interior de la organización policial.

Otro de los interesantes artículos de la obra compilada es "El control de la actividad policial: el uso de la fuerza en Río de Janeiro" de Ignacio Cano, quien a partir de los resultados obtenidos en una investigación empírica desarrollada en Río de Janeiro demuestra los altos costos humanos (tanto para la vida y seguridad de la ciudadanía como para la integridad de los mismos funcionarios policiales) que trae aparejada las políticas estatales que apelan a la represión (las llamadas políticas de "mano dura") como fórmula "mágica" de control de la criminalidad.⁶ Este tipo de políticas estatales sumada a una organi-

⁶ Ver al respecto Tiscornia, Sofía: "Violencia Policial, Derechos Humanos y Reformas Policiales", en *Delito*

y *Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 14, Centro de Public. UNL, Santa Fe, 2001, pp 9-21.

zación, normativa y cultura policial de corte netamente militarista y agresiva (agresividad que se manifiesta a través del uso excesivo de la fuerza), determinan que las fuerzas policiales de este país se hayan convertido en una de las principales agencias estatales violadoras de derechos fundamentales.

Cano demuestra, en forma coherente y fundamentado en sólidos datos empíricos, cómo la instauración de estas políticas de mano dura, como por ejemplo “*el disparar primero y preguntar después*”⁷ y el premiar a los policías que participaron “eficazmente” en enfrentamientos armados, se traduce en los últimos años en el Estado de Río de Janeiro en altos índices de civiles muertos en procedimientos policiales. Frente a este escenario, el autor brasileño desarrolla un conjunto de propuestas de reforma orientadas a controlar el uso excesivo de la fuerza por parte de los funcionarios policiales. En este sentido propone reformas en el plano de la normativa policial que regula el uso del arma de fuego, para establecer normas claras y precisas que tengan como horizonte la protección de los derechos fundamentales tanto del ciudadano como del policía. Pero sus propuestas exceden el marco de la mera reforma legal ya que recomienda la puesta en funcionamiento de un fuerte control administrativo sobre el uso del arma de fuego por parte de los agentes policiales; la existencia de cursos de capacitación y entrenamiento constante de policías a fin de otorgarles herramientas teóricas y prácticas para la resolución de conflictos en forma pacífica y con medios alternativos al uso de la fuerza. Por último, remarca la necesidad de la construcción de bases de datos que permitan el constante seguimien-

to de la cifra de muertos por área geográfica y unidad policial.

“Detenciones por averiguación de identidad. Argumentos para la discusión sobre usos y abusos” de Sofía Tiscornia; Lucía Eilbaum y Vanina Lekerman es sin duda uno de los textos más interesantes con que cuenta *Policía, Sociedad y Estado: Modernización y Reforma Policial en América del Sur*. Las autoras argentinas examinan teórica y empíricamente, desde un marco de reflexión crítica, el uso de las facultades de detención por averiguación de identidad (en adelante DAI) por parte de la Policía Federal Argentina en la ciudad de Buenos Aires.

El análisis y el debate acerca del uso y aplicación de las DAI aparece como fundamental en un contexto donde las discusiones de los actores políticos y policiales respecto a la cuestión de la (in)seguridad no logran abandonar el viejo corsé de debatir acerca de sí darle más o menos poderes a la Policía. Como si la única solución posible a la (in)seguridad residiera en este dilema.

Tiscornia, Eilbaum y Lekerman señalan que las problemáticas vinculadas a la utilización, a la incidencia (eficacia) en la (in)seguridad, ni y efectos que produce el uso de las DAI por parte de la Policía Federal Argentina, no forman parte de la agenda de discusión de los funcionarios gubernamentales ni policiales, pues sus análisis de la problemática se resuelve a través de ecuaciones lineales: “*mayor poder policial = mayor prevención = mayor seguridad*.”⁸

Durante el gobierno democrático las DAI fueron objeto de una reforma legal, a partir de la cual se les otorgó un doble objetivo como herramienta de uso policial: esclarecer

⁷ Cano, Ignacio: “El control de la actividad policial: el uso de la fuerza en Río de Janeiro”, en obra comentada, pág. 141.

⁸ Tiscornia, S; Eilbaum, L.; Lekerman, V.: “Detenciones por averiguación de identidad. Argumentos para la discusión sobre usos y abusos”, en obra comentada, pág. 150.

los delitos ya cometidos, y prevenir los que se pudiesen cometer. Además, por supuesto, de otras modificaciones importantes dirigidas a lograr supuestamente un uso racional, establecer un mayor control jurisdiccional, reducción de tiempo de detención, etc.

Las autoras en base a la utilización de datos sobre DAI constantes en actas de detención enviadas por la policía a los juzgados correccionales, datos estadísticos más generales producidos por la propia policía y notas periodísticas y de opinión pública, analizan principalmente la eficacia de esta herramienta policial en el logro de las dos funciones declaradas legalmente: esclarecimiento y prevención del delito.

El análisis de los datos empíricos obtenidos las lleva a concluir en lo que refiere al logro del objetivo de esclarecimiento de la DAI, que existe una *“falta de localización de este procedimiento como también su aparente ineficacia en tanto sistema de investigación”*,⁹ pues de la cantidad de personas detenidas y que se encuentran bajo orden de captura no supera en ninguno de los meses analizados el 0,2% de las detenciones. En cuanto al logro del segundo objetivo declarado (prevención del delito), los datos demuestran que mientras la tendencia en la cantidad de denuncias de delitos se mantiene relativamente constante, la cantidad de detenciones por DAI varía de mes a mes. Ello permite concluir que *“la comisión de delitos, o bien su prevención, parece ser independiente del hecho de que la policía detenga personas a fin de establecer su identidad”*.¹⁰

Frente a tal diagnóstico Tiscornia, Eilbaum y Lekerman plantean como hipótesis que las fluctuaciones en el número de detenidos obedece, más que a estrategias de control del crimen, a presiones de los medios masivos de comunicación y de la opinión públi-

ca; y a mecanismos de presión de la propia institución.

En definitiva, las autoras a partir de su interesante análisis de las detenciones de personas sin orden judicial nos demuestran los efectos que tienen, en materia de seguridad urbana, la existencia de falsos y errados debates (mayores o menores poderes policiales como solución), la ausencia de investigación empírica y las limitaciones de la utilización de las reformas legales como herramienta que producirán cambios en las prácticas policiales.

Por último encontramos: *“Mecanismos de control interno e iniciativas de reforma en las instituciones policiales argentinas. Los casos de la Policía Federal Argentina, la Policía de la Provincia de Santa Fe y la Policía de Buenos Aires”*, artículo de Gustavo Palmieri, Josefina Martínez, Máximo Sozzo y Hernán Thomas.

El texto es realmente interesante y pertinente en este contexto histórico y geográfico pues los actores políticos competentes que han impulsado los procesos de reforma policial en Argentina, han focalizado gran parte de su atención en los mecanismos de control interno y externo de la actividad policial. Dada esta importancia, los autores analizan desde distintas facetas el “real” funcionamiento de los mecanismos de control interno y las reformas implementadas en dicho campo en la Policía Federal Argentina y las policías de las provincias de Santa Fe y Buenos Aires.

Del trabajo realizado se observa que existe un marcado retardo en la aplicación concreta de las reformas y que además emergen notables discrepancias, dentro de los actores políticos, del significado simbólico que tiene la generación de nuevas instancias de control. No debe olvidarse que la efectividad de es-

⁹ ídem, pág. 157.

¹⁰ ídem, pág. 165.

tas reformas, en lo que hace a sistemas de control interno, debe ser concebida “*en un contexto más amplio que el mero cumplimiento de su función de detectar y sancionar las faltas cometidas por los policías*”.¹¹ En este sentido, Palmieri, Martínez, Sozzo y Thomas señalan que las reformas de los sistemas de control interno cumplen una función simbólica importante. Función simbólica que genera debates, pues es concebida por algunos como una modificación tendiente a lograr la democratización de la policía a través del control político y ciudadano; mientras que para otros estas reformas sólo logran limitar la eficiencia de la actividad policial como el aumento de la desconfianza pública hacia dicha institución.

Los autores no dudan a la hora de inclinarse por aquellas iniciativas que implican introducir modificaciones en los controles internos tendientes a lograr su eficacia, transparencia y democratización; dicha posición la fundamentan en las características distintivas de las instituciones policiales argentinas: excesiva autonomía, altos índices de conductas de sus miembros –violatorias de derechos humanos– amplias y extendidas redes de corrupción, recelo al control externo, etc.. Pero sostienen que la implementación de mecanismos de control interno eficaces, transparentes y democráticos deben manifestarse en resultados concretos y beneficiosos por un lado, y por otro, deben ir complementados con la introducción de nuevas estrategias en el accionar policial, “*pues difícilmente tendrán éxito si las prácticas ilegales (que estos mecanismos deben inhibir) son aceptadas*

como parte de las rutinas cotidianas de trabajo de la organización”.¹² En definitiva, los mecanismos de control interno deben contribuir a la generación de una cultura y una ética policial democrática, basada en el desarrollo de nuevas estrategias de acción.

Por último, otra de las ideas interesantes que se exponen en el trabajo, es la relación que existe entre las reformas de las instancias de control interno y el gobierno de la institución policial. En base a esta relación, los autores determinan la necesidad que tiene la evaluación del resultado de las modificaciones introducidas en la lógica del gobierno de la institución, pues debe determinarse si simplemente significaron la colocación de “*un nuevo actor externo dentro de la lógica del régimen disciplinario (sin cuestionar el modo militar-jerarquizado de gobierno de la institución) o, por el contrario, tendieron a lograr una lógica nueva de gobierno*”.¹³

Volviendo a las funciones que debe cumplir una reseña de libro, en lo que respecta a la tarea de determinar la (in)utilidad de un libro, podemos también aquí rescatar la respuesta de Arlt a la carta de aquel lector que le solicitaba le aconsejara una lista de libros que le permitiese aprender y formarse un concepto claro y amplio de la existencia. Estableciendo una equiparación con nuestro objeto de análisis, la cuestión sería aconsejar un libro que contenga un análisis claro y preciso de las instituciones policiales sudamericanas. Haciendo nuestras las ideas de Arlt debemos decir “*si hubiera un libro que enseñara a formarse un concepto claro y*

¹¹ Palmieri, G.; Martínez, J.; Sozzo, M. y Thomas, H. “Mecanismos de control interno e iniciativas de reforma en las instituciones policiales argentinas. Los casos de la Policía Federal Argentina, la Policía

de la Provincia de Santa Fe y la Policía de Buenos Aires”, en obra comentada, pág. 216.

¹² ídem, pág. 217.

¹³ ídem, pág. 218.

amplio de la existencia (en nuestro supuesto de las policías de nuestra región), *ese libro estaría en todas las manos, en las escuelas, en las universidades...*¹⁴

En este sentido, la utilidad de "*Policía, Sociedad y Estado: Modernización y Re-*

forma Policial en América del Sur" radica en ser una contribución de varios autores latinoamericanos en pos de generar conocimientos científicos que permitan un debate político serio y realista respecto de la democratización de las policías sudamericanas ❧

¹⁴ Arlt, Roberto, op. cit., pág. 89.